



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de diciembre de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2016 00576 00
DEMANDANTE: JAIRO DE JESÚS DEL RIO RINCÓN
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES

Teniendo en cuenta que no se realizó la audiencia para la reconstrucción de las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS que se encontraba prevista para el pasado 17 de marzo del presente año, atendiendo a las medidas adoptadas para superar la contingencia generada por la COVID 19, se fija como nueva fecha para su realización el 16 de abril de 2021 a partir de las 9 am.

Se indica nuevamente la necesidad de hacer comparecer a la diligencia a los testigos que estuvieron presentes en la audiencia que se celebró el 8 de noviembre de 2017.

De otro lado, en atención al nuevo poder conferido por la entidad demandada, se reconoce personería a la sociedad PALACIO CONSULTORES SAS. Se accede a la sustitución de poder, en consecuencia, se reconoce personería a la abogada INGRIS RUIDIAZ SOTO con TP 240.222 del CSJ.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

<p>JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica en estados n.º 113 del 10 de diciembre de 2020.</p> <p>Secretario</p>
